



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RECI BIDO	
HORA	Fecha 2/5

DECRETO U. DE C. Nº 90 156,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota S.A. Nº 04/90; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Reglamento del de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Créase, a contar del 01 de Enero de 1990, los siguientes puestos Académicos, en la Facultad de Medicina.

<u>PUESTO</u>	<u>ITEM</u>
- PROFESOR ASISTENTE D.E.	905012 (2211/J-13)
- INSTRUCTOR D.E.	905013 (2214/M-08)
- INSTRUCTOR D.E.	905014 (2214/M-09)

2º El mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputada al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de abril 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

EF/VPB/SHP/prm.
90-13